

DECRETO ALCALDICIO - Nº 989

Casablanca,

23 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.

2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiende contribuyentes:

ALICIA GATICA CASTILLO, RUT 09.891.253-3

3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza Villa José María , periodo Marzo, Abril 2012, a la persona que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
ALICIA GATICA CASTILLO	VILLA EL MOLINO PASAJE 3 Nº 782	VENTA DE CACHUREOS

II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante Gonzalez
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes